

**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO
DE CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA**

-- ANUNCIO --

Por Resolución de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de 20 de noviembre de 2017 se convocaron pruebas para la obtención y renovación del título de CONSEJERO de SEGURIDAD para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Una vez realizados los correspondientes exámenes el pasado día 27 de febrero de 2018, publicadas las listas provisionales de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención y renovación del título de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías por carretera, y al haber transcurrido el plazo establecido en la Base Novena del Anexo de la Resolución antes mencionada, para presentar reclamaciones los aspirantes no incluidos en dichas listas, el Tribunal Calificador ha resuelto **eleva a DEFINITIVAS las listas provisionales publicadas el pasado día 07 de marzo de 2018**, mediante la publicación de este Anuncio en el tablón de anuncios del Servicio de Atención Ciudadana del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 26 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL - Rubén del Valle Martínez.-